



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 633/2011.

ZAPALLAR, 11 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 28/2011 de fecha 08 de Enero de 2011, del Señor Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 48/2010 de fecha 29 de Diciembre, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, las facturas que se detallan a continuación, por servicios de recaudación con tarjetas de crédito, correspondiente al mes de **Noviembre del 2010.**

Factura N°	De Fecha	Monto
10373294	08.11.2010	\$ 110.677
10373295	08.11.2010	\$ 99.476
10373024	08.11.2010	\$ 5.517
6942169	22.11.2010	\$ 48.082
	TOTAL	\$ 263.752

2° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-10-999.000.000: Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2010 / D.A. 633.2011 Transbank

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

